



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 25 JUN. 1991

Expte. Nº 10.020/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Plantas Celulares", de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, sustanciado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 318/91, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia, acepta el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 136/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 13 de Junio de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Naturales, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la asignatura PLANTAS CELULARES, de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
e/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 184 - 91